

# BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

---

---

TERCERA ÉPOCA

1.º FEBRERO DE 1912

NÚMERO 2

---

---

## SUMARIO

—•—

*Actas de las sesiones celebradas por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, durante el año 1909.*—SECCIÓN JURÍDICO MERCANTIL.—*Responsabilidad de los socios en las compañías colectivas, comanditarias y económicas.*—SECCIÓN COMERCIAL.—*Expansión comercial.*—SECCIÓN INDUSTRIAL Y DE INVENTOS.—*Medicamentos explosivos.*—*Avisadores contra ladrones.*—SECCIÓN AGRÍCOLA.—*¿Cual es la eficacia de los abonos químicos en la fertilización de los prados naturales, en los años de sequía?*—*Varia.*

---

---

**Sesiones celebradas por la Sociedad  
Económica Gerundense de Amigos del País  
durante el año 1909**

*Sesión extraordinaria del día 13 Enero 1909*

En la ciudad de Gerona, á trece de Enero de mil novecientos nueve, siendo la hora señalada fué declarada abierta la sesión por el señor Presidente Don José Sans Soler, asistiendo los socios que al margen se expresan y demás individuos que forman parte de la

Junta de la «Fiesta del Árbol», procediéndose á la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Presidente dió cuenta de las gestiones hasta la fecha practicadas para la celebración de la «Fiesta del Árbol», haciendo lo propio el señor Cazurro, y abierta amplia discusión sobre el asunto, en la que intervinieron todos los concurrentes á la sesión, se acordó por unanimidad solicitar del Gobernador Militar, permiso para celebrarla en cualquiera de los terrenos sitios en la parte alta de las Pedreras, pertenecientes al ramo de guerra. Que una Comisión visitara al Gobernador civil y al señor Obispo, para impetrar su apoyo moral y material. Oficiar al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Gerona y Baleares, por si subvencionaba dicha fiesta; que ésta se celebrará el día 28 del próximo Febrero, á las diez horas, y finalmente acordóse abrir una suscripción á la que contribuiría la Sociedad, con cien pesetas, sin perjuicio de implorar la voluntad de los señores socios, que por de pronto, por parte de los concurrentes á la sesión, dió por resultado que se recaudaron noventa y cinco pesetas, nombrándose Tesorero y encargado de la recaudación, al señor Censor, Don Alberto de Quintana y Serra, dándose además un voto de confianza al señor Presidente, para todo lo referente á la celebración de dicha Fiesta.

Otro asunto de suma importancia se puso á debate, cual es la creación en esta capital de una Caja de Ahorros, acordándose que confeccionado ya el Reglamento, quedaba por unanimidad aprobado, y que se elevara, por conducto del señor Gobernador civil junto con una lista de los que pueden ser nombrados Vocales, al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, para que sancionándolo se sirviera autorizar el funcionamiento de tan benéfica institución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

---

*Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1909*

En la ciudad de Gerona, á tres de Febrero de mil novecientos nueve, siendo la hora señalada fué declarada abierta la sesión por el señor Presidente, D. José Sans Soler, asistiendo los Sres. socios que al margen se expresan, procediéndose á la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se aprobaron las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero de la Sociedad correspondientes al finido año, acordándose otorgarle un voto de gracias por su buena gestión en bien de la Sociedad.

Después de larga discusión acerca de los preparativos para la celebración de la «Fiesta del Arbol», se acordó dar un voto de confianza al Sr. Ibarz, para que concediéndole un crédito de 600 pese-

tas, se cuide de gestionar todos los preparativos necesarios para la celebración de dicha Fiesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

---

*Sesión ordinaria del día 3 Marzo de 1909*

En la ciudad de Gerona, á 3 de Marzo de mil novecientos nueve, se reunió la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director, Don José Sans Soler, asistiendo los señores socios que al margen se expresan, procediéndose á la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Tesorero especial para la celebración de la «Fiesta del Arbol,» dió cuenta que la recaudación ha ascendido á 677 pesetas, y como quiera que los gastos importan 711 pesetas, se acordó que la diferencia de 34 pesetas se cubra con fondos de la Sociedad.

Se acordó dar las gracias al Gobernador Militar y á la guarnición por la cooperación prestada al acto de la celebración de dicha Fiesta.

Se dió cuenta de la comunicación dirigida por el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, acordándose contribuir á la suscripción con 25 pesetas.

Se acordó pedir una subvención al Ministro de Fomento para cubrir los gastos que ocasionara la nueva celebración de la «Fiesta del Arbol» en el próximo Otoño, y otra subvención para el concurso de Ganado que se proyecta realizar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

---

*Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1909*

En la Ciudad de Gerona, á siete de Abril de mil novecientos nueve, se reunió la Sociedad de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director, Don José Sans Soler, asistiendo los Srs. sócios que al margen se expresan, procediéndose á la lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de un B. L. M. del Director de la Económica Aragonesa de Amigos del País, de Zaragoza, acusando recibo y dando las gracias, por el donativo de las 25 pesetas remitidas por esta Sociedad.

De otro B. L. M. de la Económica Barcelonesa y del Gerente de la Sucursal del Banco Español del Río de la Plata, en Madrid, remitiendo, el primero el Anuncio de aquella Sociedad correspondiente al año 1908; y el segundo un ejemplar de la obra Estadísticas Comerciales y Monetarias de la República Argentina. Se acuerda dar las gracias á dichas entidades.

Así mismo, se dió lectura á la carta remitida á esta Sociedad,

por el Director de «El Porvenir Nacional», remitiendo un ejemplar de su obra «La Reforma Postal en España», acordándose igualmente dar las gracias por su envío.

De otro B. L. M. del Sr. Presidente del «Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad» de Gerona, invitando al Sr. Director de esta Económica, á la reunión celebrada el 1.º del corriente mes, por aquella Sociedad, para estudiar las medidas que pudieran adoptarse para poner término á los continuados robos que vienen realizándose en esta Capital.

El Sr. Director, dió cuenta de haber asistido á dicha reunión, y de los propósitos é iniciativas de aquella entidad en beneficio de esta población para lograr el fin que se propone.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

---

*Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1909*

En la ciudad de Gerona, á dos de Junio de mil novecientos nueve, celebró sesión la Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia accidental del Sr. Tesorero, D. Juan Bta. Palacio, asistiendo los Sres. Sócios que al margen se expresan, procediéndose á la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario, acordándose acusar recibo y expresar las gracias al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por el envío de la memoria referente al proyecto de Ley reorganizando los servicios de Correos y Telégrafos.

Estudiado el asunto interesado por el Senador de las Sociedades Económicas de esta región, Excmo. Sr. Marqués de Camps, acerca si fuera conveniente que las Diputaciones, se encargaran de la confección del Catastro, se acordó que pasara á la sección de agricultura, para que dictaminara.

Así mismo, se acordó se reintegrase al Sr. Presidente D. José Sans Soler, del importe de la cuenta satisfecha para contribuir á los gastos ocasionados con motivo de la conferencia dada en el Teatro por el Sr. Langlois du Feu.

Como en años anteriores, se acordó suspender las sesiones durante los meses de verano, y que se reanudasen en el próximo Octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión.

---

*Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1909*

En la ciudad de Gerona á seis de Octubre de mil novecientos nueve, celebró sesión la Sociedad Económica de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director, Don José Sans Soler, asistien-

do los señores Sócios que al margen se expresan, procediéndose á la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario siguiente:

Del recibo de varias publicaciones é impresos, que pasan al archivo.

De una carta de los señores de la Comisión organizadora de la Tómbola de la Doctrina Cristiana, que se inaugurará en las próximas ferias y fiestas de San Narciso, solicitando el concurso de esta Económica, acordándose se subvencione á la misma con la cantidad de veinticinco pesetas.

De una carta del Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Presidente de la «Asociación de Agricultores de España» remitiendo un ejemplar del proyecto de Ley sobre Crédito Agrícola Cultural, que fué contestada acusando recibo de su envío, y que en la primera sesión se daría cuenta del mismo, como así se ha efectuado.

Se dió cuenta de que el Sr. Ministro de Fomento, había concedido la cantidad de 500 pesetas por R. O. de 17 Junio último, para la celebración de la Fiesta del Arbol, y después de hacer constar en acta un expresivo voto de gracias se acordó celebrar dicha Fiesta en uno de los días festivos del próximo mes de Noviembre, y á dicho efecto se nombró una comisión compuesta por los sócios Sres. Cazorro, Ibarz y Pla, para la organización de dicha fiesta, dándoles un amplio voto de confianza y acordándose se solicite de la Diputación provincial y Ayuntamiento de esta Ciudad, concedan una subvención para dicha Fiesta.

Asi mismo, se acordó solicitar de la Superioridad, que el Concurso de ganado del año próximo, que debe celebrarse en Cataluña, lo sea en Gerona.

Finalmente, fué admitido como sócio residente despues de cumplidos los trámites reglamentarios, Don Pedro Roca Planas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

---

*Sesión celebrada por la Sociedad Económica*

*el dia 10 de Noviembre de 1909*

En la ciudad de Gerona á diez de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunió la Sociedad Económica Gerudense bajo la presidencia del señor Don José Sans Soler, asistiendo los señores sócios que al margen se expresa.

Advierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario, como asi mismo del recibo de varias publicaciones é impresos, que pasan al archivo.

De un B. L. M. del Delegado Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja solicitando una subvención para los heridos de

Melilla, acordándose contribuir con la cantidad de 25 pesetas á la cuestación organizada por dicha Comisión.

Se dió cuenta de que el Ayuntamiento y la Diputación habian ofrecido una subvención para la «Fiesta del Arbol», y se acordó gestionar de dichas entidades, que solicitaran de la Superioridad, que el Concurso de Ganados que ha de celebrarse en Cataluña el próximo año, tenga lugar en esta ciudad.

Así mismo, se dió cuenta de la baja del socio señor Noguera, motivada por ausentarse de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

---

*Sesión celebrada por la Sociedad Económica  
el día 1.º de Diciembre de 1909*

En la Ciudad de Gerona, á primero de Diciembre de mil novecientos nueve, se reunió la Sociedad Económica Gerundense, bajo la presidencia del Sr. Director, Don José Sans Soler, con asistencia de los Srs. Socios que al márgen se expresan.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente, presentó al nuevo sócio Don Pedro Roca Planas, que fué recibido por la Sociedad con el mayor beneplácito.

Acto seguido, se dió cuenta del despacho ordinario, como así bien del B. L. M. del Presidente del Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad, invitando al Sr. Director á la reunión que se celebraba en aquella Sociedad, para tratar de las próximas elecciones de Concejales, y de la contestación dada por la Económica al dicho señor Presidente.

De un oficio del Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo, designando á los Srs. Director y Vice-Director de la Económica para Vocales, titular y Suplente, respectivamente de dicha Junta provincial.

De una carta del Sr. Alvarez Mariño, contestando á la que le dirigió esta Sociedad, referente al Concurso Regional de Ganados, manifestando las gestiones practicadas por dicho señor para conseguir el fin que se propone esta Sociedad.

De un oficio del Sr. Jefe de Fomento, Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería, referente al mismo asunto que la carta del Sr. Mariño.

Por último, se acordó en definitiva que la celebración de la «Fiesta del Arbol», se verificase el día 19 del corriente mes, y que el Sr. Santaló y Sr. Pla se encargásen de ultimar los preparativos conducentes á dicha Fiesta.

Así mismo, se acordó por esta Sociedad el establecimiento anual en esta Capital, en la temporada de Otoño, de la referida «Fiesta»

del Arbol» y al objeto de conseguir la subvención que concede el Ministerio de Fomento, para la que se celebra en el próximo año, de conformidad á la prevenida R. O. de 30 Junio último, se solicite aquella de dicho Ministerio, por conducto del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

---

## SECCIÓN JURÍDICO-MERCANTIL

---

### Responsabilidad de los socios en las compañías colectivas, comanditarias y económicas

La característica mas fundamental que distingue á esas tres clases de compañías, consiste en la diferente responsabilidad que contraen sus respectivos socios por las operaciones sociales.

En la compañía colectiva, el socio responde de un modo ilimitado del resultado de las operaciones sociales; todos sus bienes, tanto los aportados á la sociedad como los particulares, están afectos y garantizan en absoluto el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la sociedad. La única limitación que impone el Código de comercio á la responsabilidad solidaria y personal de los socios, es la consignada en el art. 437 que prohíbe sean ejecutados los bienes particulares que no se incluyeron en el haber de la sociedad hasta que se haya hecho excusión del haber social. Aparte esta diferencia que coloca en grado distinto de responsabilidad los bienes sociales de los particulares de los socios, están plenamente equiparados aquéllos y estos bienes en cuanto á responder del resultado de las operaciones sociales; de manera que el acreedor de la sociedad, una vez agotados los bienes sociales, podrá dirigir su acción contra los socios para hacer efectivo, con los bienes particulares de éstos, el importe de su crédito.

En las compañías en comandita hay dos clases de socios: los colectivos y los comanditarios. Los socios colectivos de las compañías en comandita tienen exactamente las mismas responsabilidades que los socios de las compañías colectivas. La particularidad de las sociedades en comandita, consiste en la responsabilidad de los comanditarios. La responsabilidad de estos socios está limitada á los bienes aportados ó prometidos aportar al fondo social; sus bienes particulares no están afectos al cumplimiento de las obligaciones sociales. Solamente en el caso de que algún comanditario incluyese ó consintiese la inclusión de su nombre en la razón social, quedaría sujeto, en cuanto á las personas extrañas á la sociedad, é

iguales responsabilidades que las gestoras, sin adquirir empero más derechos que los correspondientes á su calidad de comanditario.

En las compañías anónimas la responsabilidad de los socios queda limitada á los fondos que pusieron ó se comprometieron á poner en la masa común; sólo el haber social, compuesto del capital suscrito ó aportado y de los beneficios acumulados, responde de las obligaciones legítimamente contraídas por la sociedad; estas obligaciones no tienen por garantía, pues los bienes particulares de los socios ó accionistas.

El fondo social que sirve de garantía al cumplimiento de las obligaciones de la compañía, está formado principalmente por las acciones suscritas. En las acciones nominativas—todas tienen este carácter hasta el desembolso del 50 por 100 del valor nominal,—responden del pago de la parte no desembolsada, solidariamente, el primer suscriptor ó tenedor de la acción, su cesionario y cada uno de los que á éste sucedan, si fueren transmitidas.

Señalada la extensión de la responsabilidad en las compañías anónimas, huelga consignar que los socios que constituyen y firman la escritura social no contraen por estos hechos la menor responsabilidad jurídica. La compañía anónima, mejor que una sociedad es un capital reunido por suscripción para la explotación de un negocio; el capital es el elemento esencial, el elemento permanente; la directiva, la gerencia, los suscriptores cambian continuamente sin que esos cambios afecten á la existencia de la compañía. La confianza entre los socios, y la garantía derivada de su particular fortuna que son los elementos de vida en las otras sociedades, son reemplazados en ésta por la confianza en la bondad del negocio y en la potencia económica de la compañía.

Estimamos de alta importancia la divulgación de la doctrina de la responsabilidad de los socios en las tres sociedades referidas. Favorece el desarrollo económico de un país, que los hombres de negocios estén enterados hasta donde se obligan por el hecho de formar parte de una sociedad mercantil. Así no se lanzarán con precipitación á contraer las responsabilidades solidarias derivadas de las compañías colectivas; ni temerán responsabilidades que no existen por la constitución de las anónimas; y sabrán cual es el límite de su responsabilidad por la suscripción de acciones, ó por figurar en las comanditas.

---

## SECCIÓN COMERCIAL

### Expansión Comercial

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado publica interesantes consideraciones sobre la conveniencia y posi-

bilidad de que España adquiriera predominio en los mercados otomanos. En importantes informes del Cuerpo diplomático y del Consular, se estudia el Comercio de Turquía, se pone de relieve la parte que en él toma Italia, se indican los medios empleados por los exportadores italianos para conquistar aquel mercado y se añaden los siguientes párrafos, que extractamos:

«Hoy, todo este esfuerzo resultará estéril, porque los turcos no llegan á conformarse con el proceder de Italia en la cuestión tripolitana. Hay unanimidad para no comprar nada á Italia; esto, de momento, es forzoso, puesto que los productos italianos están sometidos á un derecho de aduanas de 100 por 100 *ad valorem*, mientras que los productos de las demás naciones pagan solamente 11 por 100; pero aunque se firme la paz y los productos italianos tengan el mismo trato arancelario de la nación más favorecida, la exportación de Italia tardará mucho tiempo en recuperar su antiguo esplendor. Francia, Alemania, Inglaterra y Austria son las llamadas á sustituirla, aunque los turcos lo consientan de mala gana. En efecto, estas naciones han perdido mucho de su prestigio á consecuencia del conflicto italo-turco.

Estas explicaciones tienden á demostrar que España sería actualmente aquí la nación gratísima entre todas las de Europa, y como tiene los mismos productos de Italia, puede muy fácilmente suplantarla en parte.

Para lograr resultado tan beneficioso á los intereses comerciales de España, hace falta que de parte de nuestros fabricantes y exportadores surjan algunas iniciativas. Una de ellas, la más indicada por ser la más práctica, es la de visitar, lo antes posible, este cercano Oriente, con muestrarios, para estudiar los gustos y las necesidades de estos mercados; por doquier vaya en Turquía un fabricante español hallará la más entusiasta acogida, los comerciantes de aquí se desvelarán para procurarle datos minuciosos y contratos tipos que le permitan luchar con la producción de los demás países; antes de seis meses cosechará los primeros frutos de su viaje y se convencerá—como ha sucedido á cuantos han visitado estos países—que Turquía es realmente un mercado vasto é importante en el que hace años España debía ocupar un puesto preeminente.

El único competidor serio que España tenía en Turquía era Italia; sin él tenemos campo abierto para luchar con las demás naciones casi con armas iguales, pues los españoles contamos aquí con las mayores simpatías, sobre todo porque nuestra patria no tiene miras territoriales en Turquía.»

\* \* \*

Nuestro cónsul en Constantinopla, Sr. Caabeyro, ha remitido un informe al Ministerio de Estado, á fin de que los industriales españoles que deseen introducir sus productos en aquel mercado tengan muy en cuenta los datos siguientes:

Los derechos de aduana son de 11 por 100 *ad valorem* y siempre son pagados por el comprador.

El precio de la mercancía debe calcularse c. i. f. Constantinopla, esto es, coste, flete y seguro á cargo del remitente hasta el puerto de Barcelona, siendo sólo de cuenta del comprador los gastos de desembarco.

Los plazos de pagos varían desde el contado con 5 por 100 de descuento (esto es: á cuarenta y cinco días después de recibida la mercancía) hasta tres, cuatro y seis meses.

Los pagos se hacen mediante cheque sobre París ó girando contra el comprador. En caso de tratarse de firmas nuevas se efectúan por medio de un Banco contra entrega de conocimiento de embarque de la mercancía.

Es necesario en todo caso, para evitar los lazos que tienden los comerciantes de mala fé, pedir informes previamente á los consulados de la nación acerca de la moralidad y solvencia de importadores y comisionistas.

*Calzado.*—La importación del calzado en Turquía en el año de 1324 (1908-1909 última estadística publicada) fué de 73.649 kilogramos, por valor de unas 700.000 pesetas. El calzado barato de este mercado es generalmente de fabricación del país, siendo el de importación principalmente el de lujo. Los principales países importadores son Austria, Inglaterra, Francia é Italia.

Los precios de venta en Constantinopla al por menor, en francos, son:

De 9'50 á 13'50 calzado barato, de 20 á 25 de lujo, para hombre; de 15 á 35 de lujo para mujer; de 2 á 8 calzado de niño.

El calzado para mujer no se importa económico en esta plaza. La forma de más aceptación, tanto en el calzado de hombre como en el de mujer, es la americana, aceptándose algo también la inglesa.

La casa Sobel Pere & Fils, de Salónica (Turquía) fundada en 1884, se ha dirigido al Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, manifestando su deseo de entrar en relación comercial con fabricantes españoles que quieran colocar sus productos en aquel mercado.

Los tejidos de gran importancia en el mismo son: Tejidos, de algodón, como franelas Dukona, estampados, indianas estampadas (las casas I. Armenteras, Jacinto Viñas & Muxí, Isidro Gassols & Hijo, de Barcelona, trabajan estos artículos en gran escala); además, chales, cinturones de lanas, pañuelos de bolsillo estampados, medias y calcetines, toallas, lana para la fabricación de franelas, metales como cobre en barras y planchas, cinc en hojas, plomo en barras, estaño, tubos de hierro y plomo.

*Hilados, tejidos y géneros de punto.*—(3771) La casa Kirchner y C.<sup>a</sup>, de Aleppo (Siria), se ha dirigido á dicho Centro manifestando

su deseo de entrar en relaciones comerciales con los fabricantes españoles de algodones y lanas de todas clases, puesto que España compite con éxito con Alemania, Austria é Italia, principalmente en los hilados y tejidos grises de calidades medianas é inferiores de las que en Siria se hace un gran consumo.

De interés especial para la referida casa son los siguientes artículos:

Hilados algodón gris (Water Twist) del núm. 4 al núm. 24.

Hilados algodón blanqueados, satinados, teñidos, etc.

Idem de lana de distintas clases.

Tejidos de algodón gris (Domestics, Cabots, Twills, etc.).

Idem idem blanqueados (Sheetings, Madapolams, etc.).

Idem idem teñidos en piezas (Corkscrew, Satinettes, etc.).

Idem idem estampados de todas clases.

Idem idem (Oxfords, Jacquards, Zéphirs, etc.).

Géneros de punto de algodón y de lana: Camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, etc.

Dicha casa ofrece las siguientes referencias: Messieurs Guslav Brach & C.<sup>o</sup> Succrs. Alexandrie; Messieurs Ney & C.<sup>o</sup> Beyrouth; Messieurs Frankhanel & Schifner, Beyrouth; Messieurs E. Leithe & C.<sup>o</sup>, Beyrouth; Deutsche Orient Bank Akt. Ges., Alepo; Consulat Imperial de Allemagne, Alepo.

Finalmente la casa P. Baltazano y C.<sup>a</sup> de Esmirna, ha remitido también á dicho Centro dos muestras de tela, manifestando lo siguiente:

*Crudillos, chalecos de Bayona.*—Tela marcada A: Deseamos cinco mil metros de una tela de esta clase, pero más fuerte, es decir, de más cuerpo y de un color un poco más oscuro que el de la muestra. El ancho deberá ser de ciento cuarenta centímetros, y el precio, entre francos 1'50 y 1'70; mercancía c. i. f., Smirna. Pago, ó bien al contado, con 3 por 100 de descuento al recibo de la mercancía, ó cuatro meses, neto, contra aceptación. Tela marcada B: Necesitamos cuatro mil metros, en dos remesas, de una tela poco más ó menos como la muestra. Estos 4.000 metros serán divididos en piezas de á quinientos metros; el fondo de las cuatro piezas, poco más ó menos el de la muestra; pero las rayas de una pieza serian todas rojas; de otra pieza, todas blancas; de la tercera, todas azules, y de la cuarta, todas café. Este género es para tapizar muebles, y el precio, en un ancho de  $\frac{64}{65}$  centímetros, no debería exceder de francos 0'68 á 0'70. Condiciones de pago, etc., las mismas antes dichas. Queda sobreentendido que entre nosotros y el fabricante se fijaría nuestra comisión.

Además, un artículo de inmenso consumo es el de chalecos de «tricot», llamados de caza, género barato, que es la especialidad alemana. Si cualquier fabricante español pudiese fabricar este gé-

nero por un precio aproximado de 36 á 48 francos docena, condiciones referidas, se podría hacer un excelente negocio.

De todos modos, desearíase recibir muestras de todos los artículos mencionados y proposiciones de los fabricantes de España.

Las muestras citadas pueden verse en el Centro de Información Comercial de Barcelona durante las horas de oficina, de nueve á una.

---

## SECCIÓN INDUSTRIAL Y DE INVENTOS

---

### Medicamentos explosivos

Cuando se habla del arsenal de un farmacéutico, no se llega á pensar en los explosivos, y sin embargo hay medicamentos que en determinadas condiciones, se convierten en verdaderos explosivos.

*La Nature*, cita sobre este asunto, un accidente bastante singular.

Un joven jugaba con algunos camaradas, cuando cayó sobre las gradas de la escalera. El choque fué bastante fuerte, pero lo más que los asistentes en número de cuatro ó cinco, oyeron bien claramente como un tiro de pistola. El joven había sido herido, en efecto, en la parte superior del muslo, en el punto que había recibido el choque; el pantalón estaba quemado y los tegumentos también. Buscando la causa de este accidente inesperado, el doctor descubrió restos de una pastilla de clorato de potasa, y con ayuda de los recuerdos del herido, fué fácil reconstituir el origen del accidente.

El joven llevaba en el mismo bolsillo, unos comprimidos de clorato de potasa, junto con un manojito de llaves y un pequeño cortaplumas. Evidentemente bastó un choque un poco fuerte de estos útiles de acero sobre el clorato para hacerle estallar y provocar la herida. Era en un día caluroso de verano, en el mes de agosto, lo que facilitó aun más la deflagración de la sal.

El clorato de potasa es un medicamento precioso pero la facilidad con que abandona el oxígeno que entra en su composición hace que tenga que manejarse con cuidado porque estalla fácilmente por percusión ó por el contacto de agentes especiales. Mezclados con el azúcar, el azufre ó el almidón, puede inflamarse por el choque. Por eso los farmacéuticos tienen la precaución de pulverizarlo en el estado húmedo, y no mezclarlo jamás con polvos astringentes. Un farmacéutico dice que uno de sus clientes tenía que gargarizar con una solución de clorato, y tuvo la idea de hacerla más activa, añadiéndole percloruro de hierro; el frasco explotó en su bolsillo.

Hay otros productos químicos, que son de los más útiles como medicamentos, pero que requieren no ser unidos á ciertos cuerpos, bajo pena de peligro de explosión. Por ejemplo, el ácido crómico mezclado con la glicerina, estalla violentamente y ofrece el mismo peligro que si se hubiese preparado nitroglicerina.

La tintura de yodo mezclada con el amoníaco líquido, productos que se encuentran fácilmente en las farmacias de familia, forma una mezcla de las más peligrosas, se forma yoduro de nitrógeno, cuerpo que estalla por un simple frotamiento.

## Avisadores eléctricos contra ladrones

Varios son los sistemas empleados para evitar que los ladrones puedan ejercer su *industria*, aprovechándose del sueño ó del descuido de los guardianes, pero, hasta ahora, parece que ninguno de aquellos sistemas ofrece seguridad absoluta.

Según leemos se ha ideado una disposición que aseguran satisfacen las mayores exigencias, pues á su gran sencillez se junta su perfecto funcionamiento.

El aparato ha recibido el nombre de «Self Protector» y consiste en una caja de cierre hermético, la cual contiene todos los elementos esenciales del sistema. Dicha caja va unida por unos hilos especiales, denominados *inviolables*, á los objetos protegidos, y se la coloca en lugar oculto y conveniente. Además, se halla construída de tal modo que toda tentativa de fractura de la misma dispara inmediatamente el timbre de alarma.

La caja contiene, además de las pilas y del timbre, una disposición tal que cualquier contacto momentáneo, establecido al ejercer algún esfuerzo sobre el objeto que protege, acciona un conmutador auxiliar y el timbre continúa ya sonando. Al mismo tiempo se enciende una pequeña lámpara.

En cuanto á los hilos *inviolables*, se llaman así porque su rotura hace sonar el timbre, aun estando el aparato desmontado. Dichos hilos se hallan constituidos por varias capas concéntricas de una verdadera tela metálica. Cada capa va aislada de la siguiente y unida á un polo de la pila de signo contrario al de las dos capas inmediatas. Así pues, toda tentativa de rotura produce una corriente por establecerse el contacto entre dos zonas de distinta polaridad. Además, basta una compresión exagerada del hilo para obtener el contacto deseado. Esta misma disposición da el medio de hacer inviolables los muros, tabiques, etc., etc., empleando papeles conductores aislados unos de otros y unidos alternativamente á los polos contrarios de una pila. De igual modo, una alfombra de una contextura especial haría imposible el acceso á ciertas habitaciones, sin que disparase el timbre.

---

---

## SECCIÓN AGRÍCOLA

**¿Cual es la eficacia de los abonos químicos en la fertilización de los prados naturales, en los años de sequía?**

Puede decirse, sin temor á incurrir en exageración, que la gran sequía que ha habido este último verano, ha ocasionado á la agricultura europea, pérdidas que se cifran en varios cientos millones de pesetas. Resultado de la sequía es el alza de los precios de artículos de primera necesidad, como son la leche, la carne, la mantequilla, etc., etc.

Penosa impresión causó á la verdad en nuestro ánimo una excursión que tuvimos que hacer en el mes de Agosto y durante la

cual, en lugar de recrearse nuestra vista como otras veces nos sucedía con la contemplación de verdes y rientes praderas, otro espectáculo bien distinto se nos ofrecía.

Los prados nos aparecían sin su color característico, con una vegetación raquílica y como abrasados por un sol intenso.

Ante un cuadro tan poco consolador se nos sugería esta pregunta: ¿puede hacer algo el agricultor por su parte para luchar en los años de sequía contra este terrible azote? Nosotros creemos firmemente que puede luchar y con probabilidades de éxito. Le basta para ello emplear los medios que la ciencia ha puesto á su disposición.

La fisiología vegetal nos enseña que una planta para formar su substancia seca, debe transpirar por sus órganos foliáceos una cierta cantidad de agua, que está en relación inversa de la concentración de las soluciones nutritivas que encuentra en el suelo. De esto se deduce el hecho importantísimo de que si nosotros ponemos á disposición de la planta, bajo forma de abonos solubles, los principales elementos nutritivos minerales indispensables á su desarrollo, para formar la misma cantidad de materia seca, necesitará transpirar menos agua que en el caso de que tenga que tomar su alimentación mineral en un suelo no enriquecido por el empleo de los fertilizantes concentrados, es decir, que gracias á estos últimos, hay una economía relativa en agua.

La fisiología vegetal nos enseña igualmente, que las raíces de las plantas tienen la facultad de orientarse en su desarrollo hácia los lugares del suelo en que encuentran más riqueza en elementos asimilables. El empleo, pues, de abonos solubles como las sales potásicas que se difunden fácilmente en todas las capas del suelo, tendrían como primer resultado, el favorecer al desarrollo de la parte radicular de la planta, la cual puede en esta forma aprovechar el agua que existe siempre, aún en las épocas de mayor sequía, en las capas inferiores del suelo.

Para no alargar más este artículo, nos contentaremos por hoy con citar uno de los muchos ejemplos que conocemos y que demuestran bien claramente la benéfica influencia de los abonos químicos en la vegetación de las praderas, aún por los tiempos de mayor sequía.

Don Vicente Carreira Lis, agricultor de Cospeito en la provincia de Lugo, dividió, con objeto de hacer un ensayo de abonos, un campo de experimentación en tres parcelas: la primera no recibió abono alguno, la segunda 700 kilogramos de escorias y la tercera 700 kilogramos de escorias más 700 kilos de kainita. Los resultados fueron los siguientes por hectárea:

- 1.<sup>a</sup> parcela (sin abono), 4,200 kilos de heno.
- 2.<sup>a</sup> id. (sin potasa), 4,800 id. de id.
- 3.<sup>a</sup> id. (con potasa), 9,800 id. de id.

El Sr. Carreira, hace notar que el rendimiento de las últimas parcelas hubiese sido mayor todavía á no ser por la prolongada sequía que persistió desde la siembra de los abonos que fué hecha en Abril, época además demasiado tardía, hasta el día de la recolección practicada el 23 de Julio.

Creemos supérfluo el hacer la observación de que si bien los abonos fosfatados han producido un aumento de cosecha, el mayor beneficio ha sido obtenido empleando además los de fertilizantes fosfatados, los abonos potásicos.

La kainita puede ser reemplazada por el sulfato ó el cloruro de potasa á la dosis de 150 á 200 kilogramos por hectárea y la mejor época para la aplicación de los abonos químicos en las praderas, es el Otoño.

---

---

## V A R I A

En la próxima Junta mensual ordinaria que celebrará la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, se elegirá á la persona que ha de substituir al secretario D. Arturo Vallés, por haber éste presentado con carácter irrevocable la dimisión del cargo, fundada en sus múltiples ocupaciones.

\* \* \*

En cumplimiento de lo acordado en la última sesión que celebró la propia Sociedad Económica, comunicose á D. Aniceto Ibrán el nombramiento de socio de mérito á su favor en consideración de los varios servicios prestados á dicha Sociedad, su reconocido interés por la misma y por haber representado á satisfacción el cargo de Delegado que se le confirió, en la Asamblea de Sociedades y Corporaciones Americanistas de España verificada recientemente en Barcelona.

\* \* \*

Se ha publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia la lista de los señores socios de la Sociedad Económica que llevando más de tres años de antigüedad en la misma tienen derecho á elegir compromisarios en las elecciones de Senadores por las Económicas, cuyo número total de socios asciende á 100.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que cada cincuenta socios eligen un compromisario, serán tres los que podrá designar dicha Sociedad.

\* \* \*

### El XV Congreso de la Federación Agrícola Catalana Balear

En Ibiza se celebró una reunión magna en el Ayuntamiento presidida por el Alcalde, al objeto de preparar el XV Congreso de Federación Agrícola Catalana Balear, quien en sentidas frases dió la bienvenida á los hermanos catalanes que allí estaban, acordándose

Primero: Que el Congreso tenga lugar el día de Pascua de Pentecostés.

Segundo: Que el tema único sea; «Aplicació dels adops en general», subdividiéndose en cuatro ponenciàs, dos de las cuales irán á cargo de los Sres. D. Bartolomé Rosselló y D. Bartolomé Ramón y Campmany.

Tercero: Procurar la organización de alguna conferencia complementaria del Congreso relativa á cultivos especiales de la isla, siempre que no dificulte los trabajos de aquél.

A reiteradas peticiones de los reunidos, el Sr. Pardo ofreció interesarse por el fundador y sostenedor de la Cátedra agrícola ambulante «Pere Grau», el actual presidente de la Federación y de su director D. Jaime Maspons y Camarasa, para que sean dadas dichas conferencias por profesores de la Cátedra, antes, con motivo, ó después del Congreso.

Cuarto. Pedir al Sr. Miguel y Cuscó diese una conferencia en el Teatro Pereira.

La conferencia del Sr. Miguel constituyó una verdadera solemnidad.

### Publicaciones recibidas

Número 10 del *Boletín* de las librerías de ocasión de Patricio España.

Número 31 de *Catalunya Agrícola* de Barcelona, que publica un interesante sumario.

Número 1768 de la *Revista comercial, industrial, agrícola y minera*, órgano oficial de la Cámara de Comercio y de la Cámara Agrícola de la provincia de Sevilla.

Número 14 del *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio Industria y Navegación* de Madrid.

Números 1, 2, 3 y 4 del *Boletín General de venta de bienes Nacionales* de Madrid.

Número 18 de *Industria é Invenciones*, publicación de la oficina de Propiedad industrial, revista semanal ilustrada y dirigida por Don Jerónimo Bolívar, ingeniero industrial, Barcelona.

Número 38 de *Aviación*, órgano del fomento y vulgarización de la locomoción aérea. Se publica en Barcelona. Revista ilustrada.

Números 33 y 34 de la *Revista Mundial*, órgano de la Unión de productores de España, para el fomento de la exportación. Barcelona. Revista ilustrada. En este número publica en la primera plana un magnífico retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

También se ha recibido la exposición que la Unión Agraria Española, dirige al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sobre política arancelaria.

N.º 306 de la revista ilustrada *El Heraldo*, de Figueras.

N.º 379 de el semanario *La Veu de l'Empordá*, de Figueras.

N.º 8 de *Patria*, órgano de la Juventud Conservadora de Gerona.

N.ºs 11 y 12 del *Boletín general de ventas de bienes nacionales*, de Madrid.